



30.ª CONFERENCIA SANITARIA PANAMERICANA

74.º SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL DE LA OMS PARA LAS AMÉRICAS

Washington, D.C., EUA, del 26 al 30 de septiembre del 2022

CSP30.R9 Original: inglés

RESOLUCIÓN

CSP30.R9

ESTRATEGIA DE VIGILANCIA GENÓMICA REGIONAL PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EPIDEMIAS Y PANDEMIAS

LA 30.ª CONFERENCIA SANITARIA PANAMERICANA,

Habiendo examinado la Estrategia de vigilancia genómica regional para la preparación y respuesta a epidemias y pandemias (documento CSP30/12);

Considerando el impacto socioeconómico de la pandemia de COVID-19 en la Región de las Américas, así como de las epidemias anteriores, vinculado a las inequidades socioeconómicas;

Considerando que en la Región de las Américas hay un gran riesgo de que aparezcan y reaparezcan agentes patógenos con potencial epidémico y pandémico debido a su diversidad ecológica, el aumento de la urbanización y otros cambios en los asentamientos humanos, y el intenso movimiento de las personas;

Reconociendo la necesidad de mejorar los enfoques multidisciplinarios e intersectoriales en la preparación y respuesta a los agentes patógenos con potencial epidémico y pandémico, incluso en la interfaz entre los seres humanos, los animales y el medioambiente;

Reconociendo la contribución clave de la vigilancia genómica en la respuesta a la pandemia de COVID-19 y el papel que probablemente desempeñará en futuras emergencias de salud,

RESUELVE:

1. Aprobar la Estrategia de vigilancia genómica regional para la preparación y respuesta a epidemias y pandemias (documento CSP30/12).

- 2. Instar a todos los Estados Miembros, teniendo en cuenta su contexto, necesidades, vulnerabilidades y prioridades, a que:
- a) contribuyan a la ampliación y consolidación de una red regional de vigilancia genómica integrada por laboratorios de salud pública, sanidad animal y salud ambiental para la detección temprana y el seguimiento de agentes patógenos existentes y emergentes de posible importancia para la salud pública, incluso en la interfaz entre los seres humanos, los animales y el medioambiente, así como al establecimiento de redes nacionales, cuando corresponda;
- b) fortalezcan la capacidad técnica para la secuenciación genómica, incluida la relacionada con la bioinformática, y aseguren su sostenibilidad en los períodos entre brotes y epidemias mediante la inversión y el financiamiento de la infraestructura e instalaciones, los equipos, los insumos y el personal;
- c) aseguren la notificación oportuna de los datos genómicos a través de repositorios de secuencias validadas y su integración con los sistemas de salud pública, lo que incluye el fortalecimiento de la comunicación y la integración de la información entre los laboratorios nacionales de salud pública, sanidad animal, vida silvestre y salud ambiental:
- d) fortalezcan la capacidad y participen en la definición de las mejores prácticas para el uso de datos genómicos en la respuesta a brotes, epidemias y pandemias, incluidos mecanismos de coordinación e integración intersectoriales entre los equipos de vigilancia en salud pública, sanidad animal y salud ambiental.
- 3. Solicitar a la Directora que:
- a) proporcione cooperación técnica a los Estados Miembros para fortalecer las capacidades técnicas y de gestión que contribuyan a la aplicación de la estrategia y el logro de sus líneas de acción;
- b) proponga modalidades de gobernanza para una red regional de vigilancia genómica para la preparación y respuesta a epidemias y pandemias, incluida la función que debe desempeñar la Oficina Sanitaria Panamericana en su calidad de secretaría;
- c) brinde apoyo a la planificación, el establecimiento y el fortalecimiento de las cadenas de suministro de equipos, reactivos y otros productos de laboratorio en los períodos entre epidemias, incluidas las compras estratégicas y la distribución de insumos durante las fases iniciales de la estrategia y durante las emergencias de salud;
- d) inste a la comunidad internacional de donantes a que aumente su ayuda financiera para fortalecer los programas nacionales de prevención, mitigación y preparación para emergencias de salud, lo que aumentará la resiliencia del sector de la salud;

e) informe periódicamente a los Cuerpos Directivos de la Organización Panamericana de la Salud sobre el progreso realizado y los retos enfrentados en la aplicación de esta estrategia por medio de un informe de mitad de período en el 2026 y un informe final en el 2029.

(Sexta reunión, 28 de septiembre del 2022)